



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 01.12.14 13016 ..

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46° del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. N°1094 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$ 100.000.- (Cien mil pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos a Sr. Marcelo Eduardo Hernández Caro, de nacionalidad chilena, [REDACTED] en el marco de su asistencia a Escuela Emalca Argentina, a desarrollarse en Argentina, desde el 08 al 17 de Noviembre de 2014, en el marco de Proyecto Anillo ACT-1103, dirigido por Dr. Andrés Navas Flores.

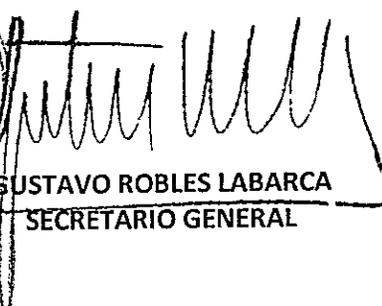
2. El gasto de \$ 100.000.- (Cien mil pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI N°66-60701-1 del Banco Santander, Centro de Costos 011, Ítem G2.67, Proyecto PS 578., Solicitud n° 3726.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

ÓSCAR BUSTOS CASTILLO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

OBC/PTV

Distribución:

1 Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo
1 Departamento Finanzas
2 Oficina de Partes
1 Archivo Central